

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL

**REGULARICесе CONTRATO A HONORARIO
N°2403 DE FECHA 24/11/2014**

Huépil, 28 de Diciembre de 2015

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1999.-
- d) El decreto Alcaldicio N°2403 de fecha 24/11/2014.-
- e) Contrato a Honorario de Fecha 24 de Noviembre de 2014.
- f) Clausula anexa de fecha 23/11/2015, celebrada con la Srta. Angélica María Lizama Rozas, de profesión Trabajo Social.


CONSIDERANDO:

- a) El Addendum al convenio de financiamiento directo con la I. Municipalidad de Tucapel del Programa Centros diurnos del Adulto Mayor, del Servicio Nacional del Adulto mayor. Resolución exenta N°2392, de fecha 04 de Noviembre de 2015.

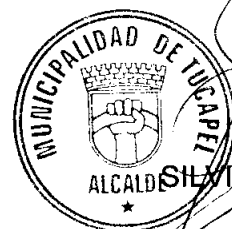
DECRETO N° _3233_ /

1.- **REGULARICесе** clausula anexa de fecha 23/11/2015, celebrada con la Srta. Angélica María Lizama Rozas Ru [REDACTED] Trabajo Social.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE Y ARCHIVESE.


ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
SSVA/Q/RSF/jfv.




SILVIA SILVA VILCHES
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL

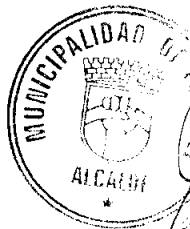
CLAUSULA ANEXA A CONTRATO A HONORARIO

En Huépil, 23 de Noviembre 2015, entre la Municipalidad de Tucapel, Rut: 69.141.802-2 representada por su Alcalde (S) Srta. Silvia Silva Vilches, Cedula de Identidad N° 15.626.966-4 Chilena, Domiciliada para efectos legales en Calle Diego Portales 258 de Huépil, Comuna de Tucapel y la Srta. Angélica María Lizama Rozas, de Profesión Trabajo Social, Cedula de Identidad N° 17.214.592-2 Chilena, Domiciliada en calle América N°1225 en Huépil, se ha convenido modificar la clausula tercera de la siguiente manera:

- **CLAUSULA TERCERA: El presente contrato comenzará a regir desde el 24 de Noviembre de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2015.**



ANGELICA MARÍA LIZAMA ROZAS
RUT: 17.214.592-2



SILVIA SILVA VILCHES
ALCALDE (S)

Distribución:

Carpeta Personal

Archivo Secretaria Municipal

Archivo Depto. Comunal de Salud

SSV/AVQ/FSE/jv

